

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario 250001102000202000185, del cual conoce el(la) Magistrado(a)MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR, adelantado contra el(a) ANGEL MANUEL CASTILLO PADILLA FISCAL 01 DELEGADO ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO ADSCRITO A LA UNIDAD ESTRUCTURA DE APOYO DE CUNDINAMARCA se profirió auto de fecha VEINTICUATRO (24) de FEBRERO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), mediante el cual esta Corporación dispuso INDAGACION PRELIMINAR.

Que habiendo transcurrido el término legal de (8) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado a través del correo electrónico <u>csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy 03/11/2022 a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

Se desfija hoy **08/11/2022** a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

REALIZADO POR: GERALDIN MONTERO NIETO

CARGO: OFICIAL MAYOR



Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario 250001102000201701049, del cual conoce el(la) Magistrado(a)MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR, adelantado contra el(a) **FISCAL 02 LOCAL DE ZIPAQUIRA** se profirió auto de fecha TRES (03) de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), mediante el cual esta Corporación dispuso **INDAGACION PRELIMINAR**.

Que habiendo transcurrido el término legal de (8) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado a través del correo electrónico <u>csisdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy 03/11/2022 a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

Se desfija hoy **08/11/2022** a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

REALIZADO POR: GERALDIN MONTERO NIETO CARGO: OFICIAL MAYOR